

## DEPARTAMENTO DE MALVINAS, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

### **Coordinador**

Carlos Biangardi Delgado

### **Secretario**

Federico Gomez

### **Miembros**

María Elena Baquedano

Alicia Poderti

### **PRESENTACION**

En el período transcurrido entre la presentación de nuestro Departamento correspondiente al Anuario en Relaciones Internacionales 2011, y esta nueva edición, no han ocurrido hechos significativos que alteraran el cuadro de situación preexistente en el Atlántico Sur desde hace varios años.

La República Argentina ha mantenido la retórica reivindicativa de la soberanía sobre los archipiélagos de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, ocupados y bajo control militar británico, con el acompañamiento de los países latinoamericanos y algunos pertenecientes al área del Caribe. Y el Reino Unido, por su parte, ha continuado haciendo ostentación, en forma

cada vez más descarnada, que permanece instalado en esos lugares porque dispone del poder militar para hacerlo, bajo la excusa omnipresente de que se encuentra en una misión de protección de la voluntad de los 2.478 ciudadanos británicos residentes en las Islas Malvinas.

Sin embargo, pese a la expectativa creada en el sentido que la República Argentina podía llegar a desplegar acciones concretas que superaran esta estrategia retórica con motivo del 30º aniversario de la Guerra del Atlántico Sur, las cuales pudieran complicar la logística de vinculación del archipiélago con el continente -lo que era la mayor preocupación de las autoridades británicas- nada ocurrió en ese sentido y ambos gobiernos aprovecharon esta efeméride para enviar mensajes a su ámbito interno, intentando con ello distraer a su propia población de la crisis económica global que afecta muy gravemente a Europa y Estados Unidos pero que ya comienza a proyectarse también sobre la República Argentina y el resto de los países de la región.

Recordemos que la tensión diplomática entre ambos países se agudizó a partir de 2009, por la pretensión del Reino Unido de usufructuar las riquezas del lecho y del subsuelo marino de la plataforma continental argentina, afirmando nuestra cancillería el 3 de enero de 2011 -con motivo de cumplirse los 178 años de la usurpación británica de las Islas Malvinas- que los actos unilaterales del Reino Unido sobre los recursos naturales, como la exploración petrolera o los ejercicios militares en el archipiélago representaban un obstáculo insalvable para la continuidad y el desarrollo de la cooperación bilaterales en el marco de los entendimientos provisorios firmados en Londres y Buenos Aires. Conceptos similares fueron reiterados por las autoridades argentinas con motivo de cumplirse este año el 179º aniversario de la usurpación británica del archipiélago. Sin embargo, dichos acuerdos no han sido denunciados, y aún más, ahora la presidenta argentina Cristina Fernández de Kirchner ha propuesto al Reino Unido analizar el

mandato de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur, lo que se contradice con lo expuesto precedentemente.<sup>1</sup>

El 21 de septiembre de 2011 la presidenta argentina volvió a reclamar al Reino Unido el cumplimiento de la Resolución 2065 ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, advirtiendo nuevamente que de lo contrario evaluaría revisar los entendimientos provisorios vigentes, como el permiso para que los vuelos de la empresa Lan-Chile entre Punta Arenas y la capital de las Islas que realizan una escala en Río Gallegos cada 15 días, pasen por el espacio aéreo argentino. La misión del Reino Unido en la ONU presentó una nota dirigida al Secretario General, a los tres días de la exposición de la mandataria argentina, afirmando no tener ninguna duda acerca de la soberanía británica sobre las Islas Malvinas y reiterando que no habría negociaciones con respecto a este tema a menos que los isleños lo pidieran. Que los isleños se establecieron en el territorio hace más de 178 años -desconociendo la existencia de la población argentina que encontraron los usurpadores y expulsaron del mismo- y que el gobierno colonial tiene derecho a desarrollar la pesca y la industria de hidrocarburos en las aguas circundantes al archipiélago.

Al día siguiente, la diplomacia argentina logró que, por primera vez, los 131 ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 y China reclamaran al Reino Unido que cumpla con los requerimientos de la comunidad internacional y reanude las negociaciones con la República Argentina para solucionar el diferendo en forma pacífica, lo que reiteraron durante 2012 en la XII Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo realizada en la ciudad de Doha (Quatar). En el mismo sentido se manifestó la XXII Cumbre Iberoamericana. Posteriormente, el vicepresidente del

---

<sup>1</sup> Es de destacar que tanto el gobierno británico como la autoridad colonial impulsan desde hace tiempo la reanudación de la cooperación científica en el marco de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur –que fue suspendida durante el gobierno del presidente Néstor Kirchner- y si bien se manifestaron complacidos por la propuesta de la presidenta argentina, que retrotraería la situación a la impulsada por la administración Menem-Di Tella, los mismos advirtieron que las conversaciones sobre cooperación pesquera “no deben utilizarse como foro para una discusión sobre soberanía, algo que el pueblo de las islas no desea”.

Comité Permanente de la Asamblea Popular China, Jiang Shosheing, ratificó el apoyo de su país a la República Argentina, durante su visita a Buenos Aires. El 5 de febrero de 2012 la cumbre del ALBA reunida en Caracas y el 10 del mismo mes la Organización de los Estados Americanos, se expidieron manifestando la necesidad que los gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido reanuden las negociaciones a fin de encontrar a la brevedad posible una solución pacífica al conflicto de soberanía sobre las Islas Malvinas. Simultáneamente, se conoció una nueva manifestación de apoyo a la República Argentina del ex presidente de la República de Cuba, Fidel Castro, y del actual presidente del Perú, Ollanta Humala.

A estas manifestaciones de la comunidad internacional el Reino Unido contestó solo con hechos de fuerza -como lo viene haciendo durante los últimos años a partir del éxito de la diplomacia argentina en conseguir el apoyo de los distintos foros internacionales en los que participa- trasladando la fragata "HMS Montrose" y un submarino atómico al Atlántico Sur y veinte comandos del SAS al archipiélago. Declarando el primer ministro británico, David Cameron, que su país tendría "un momento para una genuina celebración" cuando se cumplieran en junio de 2012 los 30 años de la rendición de las tropas argentinas en la Guerra de Malvinas, agregando: "Los territorios de ultramar seguirán siendo británicos hasta tanto el pueblo de estos territorios quieran mantener su relación especial con nosotros" y asegurando ante el parlamento que Gran Bretaña mantendría la protección militar de los mismos. Esta actitud se reiteró en el momento que las autoridades británicas felicitaran a la presidenta argentina Cristina Fernández de Kirchner por su triunfo en las elecciones generales del domingo 23 de octubre, advirtiéndole que la soberanía de las Islas Malvinas no sería negociada.

El 7 de diciembre, el diario The Times de Londres publicaba la pretensión del gobierno británico de establecer una zona de conservación marina en torno a las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur con el objetivo de proteger el hábitat natural de pingüinos, focas, ballenas asesinas, elefantes marinos y el bacalao patagónico, amparándose en la Convención para la Conservación de los recursos Vivos Marinos Antárticos. La reserva

proyectada abarcaría 1.000.000 de kilómetros cuadrados de espacios marítimos alrededor de estos archipiélagos y –valga la hipocresía- el patrullaje naval de la zona sería financiado mediante la concesión de permisos de pesca. Posteriormente, el ministro de Defensa argentino manifestó que el Reino Unido no puede disponer de áreas geográficas argentinas que ocupa ilegalmente y se encuentran sometidas a una disputa de soberanía. Finalmente, el 27 de febrero de 2012 la autoridad colonial de las Islas Malvinas anunciaba el establecimiento de esta “zona de protección”, manifestando el gobernador británico Nigel Haywood que las aguas en torno a las Georgias del Sur y Sadwich del Sur figuran entre las más productivas del Atlántico Sur por su biodiversidad. Debemos advertir que la pesca es el sector más importante de la economía isleña, constituyendo el 50% del PBI, lo que significó durante el ejercicio presupuestario 2011/2012 la suma de 13.500.000 libras esterlinas.<sup>2</sup>

Durante los meses de diciembre de 2011 y enero de 2012 se produjo un importante incidente diplomático entre el Reino Unido y algunos países latinoamericanos por la decisión del gobierno de la República Oriental del Uruguay de impedir el ingreso a sus puertos de barcos que lleven la bandera de las Islas Malvinas, lo que motivó el pedido de una “urgente explicación” por parte de las autoridades británicas. La prensa filtró que la misma preocupación existía en las autoridades españolas, ya que muchos de los barcos de esta nacionalidad que pescan en el Atlántico Sur lo hacen utilizando como bandera de conveniencia la del enclave colonial británico en territorio usurpado a la República Argentina. Afirmando el presidente uruguayo, José Mujica, que: “Existe una definición política para que no se permita el ingreso a puertos uruguayos de buques que utilicen bandera de las Islas Malvinas, cuya soberanía es reclamada por Argentina con el apoyo de Uruguay”, a lo que el gobierno del Reino Unido contestó que “sería muy decepcionante que Uruguay haya resuelto apoyar los vergonzoso intentos de la Argentina para dañar la economía y el modo de vida de los pobladores del pequeño archipiélago bloqueando su acceso al libre comercio”. Reiterando el mismo argumento

---

<sup>2</sup> Documento A/AC.109/2012/12 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

histórico que utilizara el Imperio Británico durante el siglo XIX para balcanizar los antiguos dominios hispanos en América y transformarlos en territorios tributarios de Londres.

Recordemos que la permanencia en el enclave colonial de las Islas Malvinas es muy gravosa para el Reino Unido sin el apoyo logístico del continente sudamericano y que en la Cumbre de Presidentes del Mercosur y países asociados realizada en la ciudad de San Juan, el 3 de agosto de 2010, los presidentes de la región se comprometieron a no facilitar las actividades de naves que tengan por fin apoyar de manera directa las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en perjuicio de la República Argentina sobre su plataforma continental. El 26 de noviembre del mismo año la Unasur aprobó una resolución por la que sus países miembros se comprometen a prohibir el atracado en sus puertos de buques con la bandera ilegal de las Islas Malvinas y a informar a la República Argentina sobre los buques o artefactos navales involucrados en actividades hidrocarburíferas y/o mineras ilegales en la plataforma continental argentina. En el mismo sentido, durante la Cumbre del Mercosur reunida en Montevideo el 20 de diciembre de 2011, los países integrantes de este bloque regional y países asociados ampliaron lo acordado en la ciudad de San Juan el 3 de agosto de 2010, comprometiéndose a no permitir atracar en sus puertos buques que utilicen la bandera del enclave colonial británico de las Islas Malvinas.<sup>3</sup>

A partir de esa fecha la diplomacia británica ha comenzado una agresiva estrategia de alto nivel, especialmente sobre las autoridades de Brasil, Uruguay y Chile, con el objetivo de intentar que las mismas relativicen y en lo posible no cumplan con este compromiso, llegando el canciller británico William Hage a viajar personalmente a Brasilia para entrevistarse con autoridades de Itamaraty. En dicha oportunidad, el ministro de Relaciones Exteriores Antonio Patriota le habría advertido que: "Son bien conocidas las resoluciones del Mercosur y de la Unasur en respaldo de la soberanía

---

<sup>3</sup> BIANCARDI DELGADO, Carlos Alberto: *CUESTIÓN MALVINAS: A 30 años de la Guerra del Atlántico Sur. Propuesta para la construcción de una Política de Estado*. Editorial Dunken. Buenos Aires, 2012. Pág. 266.

argentina, de modo que ni siquiera exige ratificarlas. Barcos con bandera de las Malvinas no pueden entrar en puertos de nuestro país". Agregando que no solo el Mercosur y Unasur sostienen tradicionalmente los reclamos del gobierno argentino sino que ahora se han sumado las naciones del Caribe y Centroamérica.

Asimismo las cancillerías de Chile y Uruguay ratificaron la declaración del Mercosur del mes de diciembre de 2011 y el presidente de Bolivia, Evo Morales, cuestionó públicamente las declaraciones del titular del Foreign Office sosteniendo que "no es posible que el canciller de Inglaterra nos diga a los países de Sudamérica que no nos asociemos con la Argentina". Posteriormente, la cumbre de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), realizada en Caracas el día 5 de febrero de 2012, emitió una resolución por la que Venezuela, Honduras y Nicaragua decidieron adherir a la medida dispuesta por el Mercosur y la Unasur e impedir el ingreso a sus puertos de buques con bandera de las Islas Malvinas.

Sin desconocer el valor simbólico de este triunfo de la diplomacia argentina debemos advertir que las banderas de la Enseña Roja (que identifica a la marina británica de los territorios de ultramar) como toda otra bandera utilizada por el Reino Unido, continuarán siendo aceptadas en los puertos de estos países, por lo tanto, lo que se consigue con estos acuerdos es el no reconocimiento de la "identidad Falkland" pero no un bloqueo al intercambio comercial con las Islas Malvinas. En el mismo sentido, el Código Aduanero del Mercosur incluye en su artículo 179 una cláusula de salvaguarda a efectos del no reconocimiento de las autoridades británicas de los archipiélagos usurpados por el Reino Unido, estableciendo que "toda documentación comercial procedente de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes, solo será recibida como prueba supletoria de descripción y origen de las mercaderías, sin que ello implique reconocimiento alguno de las autoridades emisoras de tal documentación".

Las autoridades de la Unión Europea se apresuraron a demostrar su solidaridad con el Reino Unido, manifestando que las Islas Malvinas están incluidas en los tratados europeos por ser "territorio de ultramar británico".

Posteriormente, el canciller británico, William Hague, anunció que el Reino Unido abriría nuevas embajadas como parte de una ofensiva diplomática sobre América Latina, para revertir lo que consideró "la declinación británica" en la región.

Durante el mes de febrero el canciller argentino, Héctor Timerman, se reunió con el presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Nassir Abdulaziz Al-Nasser y con el Secretario General, Ban Ki-moon, ante los cuales denunció la violación por el Reino Unido de todas las resoluciones de la ONU con respecto a la Cuestión Malvinas. Posteriormente lo hizo con el presidente del Consejo de Seguridad, Kodjo Menan, a quien le presentó una denuncia contra la militarización del archipiélago de las islas Malvinas por el Reino Unido y con el presidente del Comité Especial de Descolonización, Pedro Núñez Mosquera, y los representantes de Colombia y Guatemala, países que ocupaban en ese momento un asiento en el Consejo de Seguridad. Finalmente, en una conferencia de prensa de la que participaron en señal de apoyo los representantes en la ONU de Brasil, Chile, Perú, Ecuador, El Salvador, Costa Rica y Guatemala, expresó: "La introducción de armas nucleares es una contradicción al Tratado de Tlatelolco, del cual Gran Bretaña es parte".

Con respecto al cumplimiento de las normas del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina es importante analizar la actitud dúplice de las potencias que poseen armamento nuclear, ya que si bien este tratado estableció que Latinoamérica debe ser una región libre de armamento nuclear y las grandes potencias presionaron para que lo firmen los países con aptitudes para acceder al conocimiento de esta tecnología, como fue el caso de la República Argentina, el Reino Unido al firmar en febrero de 1967 los Protocolos Adicionales del Tratado de Tlatelolco, estableció la siguiente reserva: *"El Reino Unido podría reconsiderar libremente hasta qué grado puede estimársele comprometido por las disposiciones del Protocolo Adicional II"*. Es

decir, se estaba reservando la opción de desplegar armas nucleares en algunos de sus territorios coloniales de nuestra región.

El gobierno británico aceptó en 2003 que los barcos del Reino Unido que integraron la fuerza de tareas que participó en la Guerra de Malvinas trajeron al Atlántico Sur armas nucleares, lo que fuera confirmado posteriormente por el escritor Laurence Freedman, a quien el primer ministro Tony Blair le encargó escribir la historia oficial de la guerra de 1982, y ya en 1986 lo denunciara ante la Asamblea General de las Naciones Unidas el ministro de Relaciones Exteriores de Brasil, Roberto De Abreu Sobre, cuando propuso la creación de la Zona de Paz y Cooperación en el Atlántico Sur alertando a la comunidad internacional sobre la “proliferación geográfica de las armas nucleares”.<sup>4</sup>

Recordemos también que el 10 de diciembre de 1983 el ex presidente argentino Raúl Alfonsín expresaba en su discurso de asunción ante el congreso nacional que “denunciaría una vez más como una grave amenaza a la seguridad de la República Argentina y de toda la región, la instalación de la fortaleza militar y nuclear, establecida por el Reino Unido en las Islas Malvinas, así como la zona de exclusión declarada por ese país”.<sup>5</sup>

Para comprender la magnitud de la Fortaleza Malvinas, recordemos que la misma tuvo un costo estimado para el tesoro británico 3.010 millones de libras durante el período 1982-87, y luego de su instalación definitiva nunca por de bajo de los 100 millones de libras anuales para el mantenimiento de la guarnición militar. En dicha base militar el Reino Unido ha instalado medios aeronavales de primera generación, de los cuales no dispone ningún país de la América del Sur. Como puede deducirse de la lectura del documento radicado en el Directorio General de Políticas Externas del Parlamento Europeo titulado *“El status y la ubicación de las bases de los Estados miembros de la*

---

<sup>4</sup> BIANCARDI DELGADO, Carlos Alberto: Ob. cit. Pág. 214.

<sup>5</sup> PALAZZI, Rubén Oscar: *“La Argentina del Extremo Sur 1810-2004”*. Editorial Dunken. Buenos Aires, 2005. Pág. 552.

*Unión Europea y su rol para la Política de Seguridad y Defensa*”,<sup>6</sup> la misma resulta el asiento ideal para desplegar nuevas bases militares que apunten a la Patagonia y el sur de la Provincia de Buenos Aires, a la Antártida e Islas del Atlántico Sur, y al pasaje interoceánico de Drake y el Estrecho de Magallanes.

Las autoridades del gobierno norteamericano desestimaron desde Washington la denuncia sobre la presencia militar británica en el archipiélago de las Islas Malvinas, expresando que no habría militarización del Atlántico Sur. Ese mismo día la prensa isleña informaba que funcionarios de la autoridad colonial viajarían próximamente a la mayor convención de la industria de hidrocarburos del mundo que se realiza anualmente en la ciudad de Houston. La Unión Europea –obviamente- apoya a sus socios británicos. Posteriormente el canciller argentino, Héctor Timerman, denunció al Reino Unido ante la cumbre mundial sobre seguridad, realizada en Seul, por la presencia de armas nucleares en el archipiélago de las Islas Malvinas.

El 13 de febrero el gobierno argentino aceptó oficialmente la mediación ofrecida por el presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Nassir Abdulaziz Al-Nasser por la Cuestión de las Islas Malvinas, la que indudablemente tendrá la misma suerte que la misión de buenos oficios -renovada periódicamente- del Secretario General Ban-Ki-moon. El Reino Unido parece seguir los consejos del general Julian Howar Thomson - jefe de las fuerzas terrestres durante la Guerra de Malvinas y actual influyente académico militar- quien expresara el 21 de enero de 2012 a la prensa argentina que a la Resolución 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que reconoce la existencia de un conflicto de soberanía entre el Reino Unido y la República Argentina por el archipiélago de las Islas Malvinas, e insta a la negociación entre las partes para encontrar una solución pacífica al mismo conforme a los objetivos y principios de la ONU “simplemente hay que ignorarla”, que para eso tiene su país un asiento en el Consejo

---

<sup>6</sup> KILLA, Guerrard – ROGERS, James – SIMON, Luis. Documento presentado ante el Parlamento Europeo que propone la europeización de las bases militares de Francia y el Reino Unido ubicadas en los “territorios de ultramar” con el objetivo de “proteger las rutas comerciales”.

de Seguridad y el poder de vetar cualquier resolución desfavorable en el mismo. Nadie en el gobierno del Reino Unido salió a desmentirlo.

Posteriormente, el embajador británico ante la ONU, Mark Lyall Grant, presentó una carta ante este organismo internacional advirtiendo que la presencia militar de su país en las Islas Malvinas es meramente defensiva y la denuncia argentina de militarización del Atlántico Sur injustificada, expresando en la misma: "La postura militar del Reino Unido en las Islas Falkland es defensiva y existe únicamente para proteger el derecho y la libertad del pueblo de las islas para determinar su propio futuro político, económico y cultural". Afirmando además que la Argentina "no busca un diálogo genuino sino que simplemente desea discutir detalles para una transferencia de soberanía", advirtiendo que ninguno de los dos países "pueden negociar el cese del principio y el derecho de autodeterminación del pueblo de las Islas Falkland". Aprovechando la oportunidad para rechazar la medida adoptada por el Mercosur de prohibir el arribo de barcos con bandera del archipiélago a los puertos de la región.

Indudablemente en este documento se encuentran todos los elementos del más tosco cinismo diplomático:

Primero, todos los organismos de las Naciones Unidas, especialmente el Consejo de Seguridad, conocen que la República Argentina no significa amenaza alguna para el Reino Unido, estando al tanto de la obsolescencia del armamento de sus fuerzas armadas, que no solo no fue actualizado desde su derrota en la Guerra del Atlántico Sur en 1982 sino que ni siquiera disponen de combustible para su desplazamiento y patrullaje aeronaval de los espacios reconocidos por la Convención de la Organización de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Habiendo ocurrido durante los últimos 25 años numerosos accidentes por la falta de mantenimiento y obsolescencia de sus aeronaves. Además, la ONU cuenta con las estadísticas de gasto militar de ambos países.

La base militar británica de Monte Agradable dispone de 3.000 efectivos y medios de detección que no solo le sirven para la protección aérea del archipiélago sin que barren

todo el litoral argentino, el cual paradójicamente no se encuentra radarizado. Durante el año 2010 se denunciaron vuelos ilegales de la Real Fuerza Aérea británica sobre la Isla Grande de Tierra del Fuego y su posterior aterrizaje en la ciudad chilena de Punta Arenas. La República Argentina carece de los medios para replicar estas actitudes de las fuerzas militares del Reino Unido.

Las Islas Malvinas están habitadas por 2.478 ciudadanos británicos. Ningún país del mundo coloca más de un soldado para “defender” a cada habitante. Es indudable que estos ciudadanos británicos son la excusa para la presencia militar en el lugar.

Por su parte, la República Argentina, además de carecer de los medios físicos para constituir una amenaza ni siquiera potencial, ha establecido en la cláusula transitoria de su Constitución Nacional de 1994 que la recuperación de los territorios usurpados desde hace 179 años por el Reino Unido la realizará conforme a las normas del Derecho Internacional y respetando los intereses de los isleños.

Debemos tener en cuenta también que muchos de los habitantes de las Islas Malvinas llegaron al archipiélago para trabajar en las empresas que explotan la colonia por concesiones otorgadas por el gobierno del Reino Unido o como empleados de la misma autoridad colonial. Por lo tanto los actuales habitantes de las islas son personas que se han beneficiado con la situación colonial y en consecuencia han obtenido beneficios personales con la ocupación británica, ya que no podría existir una colonia británica en el Atlántico Sur si no existieran los colonos para darle vida. Los habitantes de las Islas Malvinas son la parte esencial del mecanismo colonial y si bien su sentido de pertenencia puede ser real, en especial el de los descendientes de los primeros colonos, es indudable que “sus deseos” son los mismos que los del usurpador, precisamente por ser los instrumentos indispensables del mecanismo colonial. No son parte del conflicto ni sujetos de “derechos diferentes” a la metrópoli, como invoca el Reino Unido.<sup>7</sup>

Cuando los ingleses usurparon las Islas Malvinas el 3 de enero de 1833 encontraron que el archipiélago era gobernado por una autoridad legítima que ejercía la Comandancia

---

<sup>7</sup> BIANCARDI DELGADO, Carlos Alberto: Ob. cit. Pág. 285.

Política y Militar de las Islas Malvinas y las Adyacencias del Cabo de Hornos<sup>8</sup> y una población argentina que los invasores repatriaron al continente para repoblar el archipiélago con súbditos británicos. Con anterioridad a la independencia política de nuestro país las Islas Malvinas habían estado a cargo de 31 gobernadores designados por la Corona española, de la cual nuestro país heredó la totalidad de su territorio por la doctrina de Derecho Internacional Americano del "Uti Possidetis Juris de 1810".

Por lo tanto, los actuales habitantes de las Islas no constituyen un pueblo en el sentido que lo requiere la Resolución 1514 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sino una población transplantada, en la que durante 179 años el usurpador promovió la pureza cultural identitaria con la metrópoli. La intención de aplicar el principio de autodeterminación de los pueblos tiene por único objetivo, en consecuencia, provocar el desmembramiento territorial del país al que ha usurpado esta parte de su territorio

Esta es la causa por la que la Resolución 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció expresamente que se deben tener en cuenta los "intereses" de los habitantes en el proceso de descolonización, no sus "deseos" y el Comité de Descolonización ha excluido de la aplicación del mismo, por la existencia de una disputa territorial, a las Islas Malvinas, junto con el peñón de Gibraltar.

El "diálogo genuino" que pretende la diplomacia británica es la pretensión que la República Argentina renuncie a su reclamo soberano y acepte la usurpación de su territorio, o que por lo menos acepte compartir con el Reino Unido los recursos naturales de los espacios que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar le ha reconocido como propios a la República Argentina.

Por su parte, lo que establece la Resolución 2065 y las sucesivas sobre la Cuestión Malvinas, es que se deben iniciar negociaciones para solucionar el conflicto de soberanía, lo que a la larga tendría que llevar a discutir detalles de la transferencia de

---

<sup>8</sup> Creada por Decreto del 10 de junio de 1829 del gobernador de la Provincia de Buenos Aires a cargo de las Relaciones Exteriores de las Provincias Unidas del Río de La Plata.

la misma a la República Argentina, y es legítimo que esa sea la pretensión de nuestro país.

Finalmente, es evidente que las restricciones al ingreso de buques que utilicen la bandera ilegítima de las Islas Malvinas ha constituido una preocupación para la diplomacia británica por su significado simbólico.

El 25 de febrero treinta diputados y diez senadores de diferentes bloques políticos pertenecientes a las comisiones de Relaciones Exteriores de ambas cámaras del parlamento argentino se reunieron en la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de "Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur", para definir una declaración conjunta sobre la situación de las Islas Malvinas. Pese a la expectativa creada, este documento constituyó un ejercicio más de retórica reclamativa y no propone ideas fuerzas concretas para constituir una verdadera Política de Estado, que logre cambiar la ecuación bilateral en el Atlántico Sur, condición fundamental para que el Reino Unido revea su obtusa posición a sabiendas que el costo que paga por su intransigencia no supera los beneficios de su permanencia en el lugar.

También llamó la atención, que pese a las expectativas previas que existían sobre anuncios importantes sobre la política nacional con respecto a la Cuestión Malvinas, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, se limitara a ofrecer a los habitantes de las Islas Malvinas tres vuelos desde la Argentina continental al archipiélago, durante la asamblea legislativa en la cual inauguró el nuevo período de sesiones del Congreso de la Nación Argentina. Lo que no sorprendió fue que el gobernador colonial, Nigel Haywood, descartara la aceptación de esta propuesta que ya había sido rechazada por la diplomacia británica durante la negociación del acuerdo de Londres del 14 de julio de 1999.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Posteriormente, el gobierno del Reino Unido contestó a las autoridades argentinas que estaría dispuesto a evaluar la propuesta presidencial de establecer tres vuelos desde Buenos Aires, sujeto al compromiso del gobierno argentino de no procurar la supresión del vuelo de la empresa Lan Chile y permitir nuevamente el sobrevuelo del espacio aéreo argentino para vuelos charter. Queda en claro que la pretensión británica es volver a la situación lograda durante la administración Menem-Di Tella mediante el levantamiento de las restricciones establecidas durante el gobierno de Néstor Kirchner. Asegurada la

Asimismo, resulta preocupante la falta de la puesta en vigencia de las normas de la Ley 26.659/11, que prohíbe que empresas radicadas en el país apoyen la explotación de hidrocarburos por parte de empresas británicas en aguas del archipiélago de las Islas Malvinas, ya sea a través de un control directo o indirecto.

Recordemos que el Informe Sahckleton de 1976 exponía las dificultades de realizar un programa de exploración de hidrocarburos en la zona marítima de las Malvinas, sin acuerdo y cooperación de la Argentina. Sosteniendo que no se trata solamente que los costos de exploración y producción sean demasiado altos para asumir los riesgos políticos sino que además, el aspecto logístico de un operativo que evitara a la Argentina probablemente sería poco atractivo desde el punto de vista económico<sup>10</sup>. Ya en septiembre de 2010 la empresa petrolera BHP Billiton decidió retirarse de un proyecto de exploración en la cuenca sur de Malvinas, destacando los problemas que se presentaban en el área del Atlántico Sur por la disputa de soberanía entre el Reino Unido y la Argentina. En esos momentos, simultáneamente, la empresa local Falkland Oil and Gas anunciaba que suspendería su campaña por lo menos por un año.

Precisamente las normas de la Ley 26.659/11 cubrieron un vacío legal importante al establecer un marco regulatorio para la exploración y explotación de hidrocarburos en la Plataforma Continental Argentina, prohibiendo a toda persona física o jurídica nacional o extranjera, que realice o se encuentre autorizada a realizar estas actividades en la República Argentina y sus accionistas puedan desarrollar actividades hidrocarburíferas sin haber obtenido la habilitación permanente emitida por autoridad competente argentina. Estos operadores tienen prohibido tener participación directa o indirecta en personas jurídicas, nacionales o extranjeras que desarrollen actividades hidrocarburíferas en la Plataforma Continental Argentina con una habilitación otorgada por el gobierno colonial de las Islas Malvinas, o que presten servicios para el desarrollo de dichos proyectos. En este sentido, tienen prohibido contratar y/o efectuar actividades

---

vinculación fluida del archipiélago con Chile recién se evaluaría si Aerolíneas Argentinas sería aceptada como operadora aérea en el territorio insular argentino ocupado por tropas militares del Reino Unido.

<sup>10</sup> BIANCARDI DELGADO, Carlos Alberto: Ob. cit. Págs. 89/90.

hidrocarburíferas, transacciones, actos de comercio, operaciones económicas, financieras, logísticas, técnicas, actividades de consultoría y/o asesoría, ya sea a título oneroso o gratuito, con personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras, para que desarrollen actividades hidrocarburíferas en la Plataforma Continental Argentina sin haber obtenido la habilitación pertinente emitida por autoridad nacional competente.

Recordemos que el tema del riesgo por la existencia del conflicto es un condicionante para la inversión en el área de Malvinas, lo reconoció recientemente el director ejecutivo de la petrolera británica Premier Oil cuando admitió que la empresa asumía un riesgo importante al comprar a Rockhopper Exploration el 60% de sus derechos de exportación de hidrocarburos en el lugar, por la existencia de los reclamos de soberanía de nuestro país. Sin embargo, pareciera que el lobby pro británico que existe desde siempre en la Argentina y es el representante de los intereses del Reino Unido en el Río de la Plata continúa muy activo a treinta años de la Guerra del Atlántico Sur.<sup>11</sup>

Desde 1982 se viene denunciando que empresas británicas o argentinas han colaborado con el Reino Unido en contra de los intereses nacionales en el Atlántico Sur. Desde aquella denuncia contra la empresa Shell de proveer combustible a la flota británica durante la Guerra de Malvinas, hasta la reciente del bloque de diputados de la Unión Cívica Radical –partido más importante de la oposición en la República Argentina- que volvió a denunciar vinculaciones de grupos de inversores en común entre empresas de capitales británicos que explotan un yacimiento de minerales en Famatina, provincia de La Rioja, y las que realizan tareas de exploración hidrocarburífera en las aguas circundantes al archipiélago de las Islas Malvinas. Asimismo, el periódico de los

---

<sup>11</sup> Un ejemplo lo podemos encontrar en un cable diplomático de la embajada de los Estados Unidos de América, difundido el 1º de diciembre de 2010 por el denominado “escándalo Wikileaks”, que cita al secretario de Finanzas de la República Argentina defendiendo la participación de Barclays Bank en el canje de la deuda soberana. Recordemos que este banco inglés pese a ser el mayor inversor institucional de la compañía “Desire Petroleum”, que realiza exploración hidrocarburífera ilegal en el área de las Islas Malvinas bajo control militar británico, fue designado por el gobierno de la República Argentina operador global del proceso de reestructuración de su deuda, en contravención con la legislación nacional que ha dictado este mismo gobierno y que dispone que ninguna empresa que opera en Malvinas, aceptando la legislación británica, puede operar en el territorio continental.

Veteranos de Guerra de Malvinas "El Malvinense" publicó el día 16 de febrero una denuncia contra una petrolera británica que aparentemente estaría realizando prospección de hidrocarburos a 190 millas de la Isla de los Estados –en aguas que no están en conflicto de soberanía- por medio de la plataforma petrolera "Leif Ericsson", recientemente llegada a las Islas Malvinas. Ante consultas de la prensa de Buenos Aires ni la cancillería argentina ni la embajada británica hicieron comentarios sobre el tema.

Una experiencia interesante es el surgimiento de comités de solidaridad con la Cuestión Malvinas, integrados por intelectuales y distintas personalidades locales en Bolivia, Chile y México. En este camino se abre la posibilidad de un trabajo muy importante para la diplomacia argentina y sería conveniente instruir a todas nuestras embajadas en el mundo para que fomenten la formación de grupos similares, con el objetivo de sensibilizar a las elites gobernantes locales, con miras a su futuro posicionamiento en los foros multilaterales y regionales en los que puedan tratarse temas relacionados con la Cuestión Malvinas. En especial, desentrañando el falaz argumento de la aplicación del principio de autodeterminación de los pueblos, con el que el Reino Unido busca confundir a la opinión pública internacional. En este sentido, durante la semana del 30 de enero el Instituto de Latinoamérica de la Academia de Ciencias de Rusia presentó en Moscú el "Grupo de Apoyo a la Cuestión Malvinas".

Con respecto a la actividad de nuestro país en el Continente Antártico, debemos recordar que el 22 de febrero de 2012 la República Argentina conmemoró el 108º aniversario del comienzo de su permanencia ininterrumpida en el mismo, por decisión del presidente Julio Argentino Roca, quien tenía en claro el destino austral de nuestra nación, anticipándose en 40 años a los países que luego se interesaron en este territorio. Asimismo, el 17 de abril de 1951 la Argentina creó el Instituto Antártico Argentino, que para esa época constituyó el primer organismo dedicado exclusivamente a las investigaciones antárticas del mundo.

Lamentablemente, al realizar esta reseña anual nuevamente constatamos que el gobierno nacional no ha cumplido con el compromiso asumido oportunamente de

reparar el rompehielos "ARA Almirante Irizar", que sufriera un siniestro el 10 de abril de 2007 y el ministerio de Defensa asumió el compromiso de reparar en el plazo máximo de dos años en el Astillero Río Santiago, perteneciente a la provincia de Buenos Aires. Desde un primer momento apoyamos esta decisión, ya que además de prestigiar a esta fábrica naval, se trataba de un proyecto de gran envergadura que tendría incidencia en la captación de mano de obra en la zona de influencia del Gran La Plata. Pasaron cinco años y la reparación del rompehielos ha quedado en un mero anuncio del gobierno nacional, que prefiere seguir alquilando un rompehielos ruso para realizar la logística antártica a emprender una obra cuya inversión sería beneficiosa para el país. Esperamos que no se repita la historia del portaaviones "ARA 25 de Mayo", que vimos en 1988 desarmado en la dársena de Río Santiago, donde nos explicaron en detalles las tareas de su futura reparación y repotenciación que nunca se realizaron. Finalmente, la nave insignia que la Marina de Guerra no se atrevió a empeñar en combate en 1982, por ser la presa más buscada por los submarinos nucleares británicos,<sup>12</sup> hoy se encuentra convertida en un pontón transportador de vegetales que navega por el río Níger, sin haber conocido su bautismo de fuego.

Debemos destacar que el rompehielos "ARA Almirante Irizar" es el único buque en su tipo en América del Sur y podría ser utilizado por los países de la Unasur en sus campañas antárticas, ya que ha participado como apoyo de otras investigaciones científicas internacionales. Esta posibilidad está vinculada a la propuesta que oportunamente elaboráramos de instalar en el continente blanco una "Estación Científica Antártica de la Unasur", como una forma de profundizar la problemática del Atlántico Sur (en especial: Malvinas, Plataforma Continental Sudamericana y Cuadrante Antártico Sudamericano) en el Mercosur y la Unasur, replicando lo realizado por el Reino Unido en la Unión Europea.<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> Esta decisión fue ácidamente criticada por el Informe de la Comisión de Análisis y Evaluación de las responsabilidades en el conflicto del Atlántico Sur, presidida por el general Benjamín Rattenbach.

<sup>13</sup> BIANCARDI DELGADO: Ob. cit. Págs. 295/296.

Así las cosas, el 23 de enero finalizó la primera etapa de la Campaña Antártica Verano argentina, que consistió en el traslado de las personas que ocupan temporariamente las bases antárticas y su equipamiento, continuando utilizando barcos rusos aptos para la actividad antártica y el veterano buque oceanográfico "ARA Puerto Deseado"

El 26 de febrero dicha embarcación fue la primera en llegar en auxilio del personal de la base antártica brasileña Comandante Ferraz -situada en la Isla 25 de Mayo, a 30 kilómetros de la base científica argentina Jubany y a 40 de la chilena Eduardo Frei- que fue totalmente destruida por un incendio. El personal argentino desembarcó ayuda en botes neumáticos, con máscaras para incendio y dos motobombas manuales. Luego concurren tres helicópteros de la base chilena, personal de la base polaca Arcftowski y el rompehielos británico "Protector".

Con respecto a las novedades científicas en las que participó la ciencia argentina en la Antártida, podemos destacar que científicos suecos y argentinos encontraron en la Península Antártica restos fósiles del cetáceo más antiguo hallado hasta la fecha en el mundo y el primero en encontrarse en el Continente Antártico. Este arqueocete tiene unos 49 millones de años, lo que demuestra que las "ballenas antárticas" se hicieron marinas mucho antes de los que se creía.

Finalmente, durante los días 4 y 13 de junio de 2012 la República Argentina participó de la XXXV Reunión Consultiva del Tratado Antártico y la XV Reunión del Comité para la Protección del Medio Ambiente, realizadas en la ciudad de Hobart, Australia.

Concluyendo:

Es indudable que el Reino Unido actúa de mala fe en la resolución del conflicto argentino-británico en el área del Atlántico Sur y que aprovechando su supremacía económica y militar, su relación estratégica con los Estados Unidos de América y su pertenencia a la Unión Europea, desconoce el mandato de la Asamblea General de las Naciones Unidas para que ambos países comiencen negociaciones bilaterales con el

objeto de llegar a un acuerdo pacífico y definitivo del diferendo. En la actualidad, se encuentra incentivando a los isleños para que celebren un referéndum con el fin de remarcar la identificación de la población de las islas con la metrópoli, en una parodia de aplicación del principio de autodeterminación de los pueblos -que como hemos visto precedentemente, no es aplicable en la Cuestión Malvinas- con el mero objetivo de tratar de confundir a la opinión pública internacional.

La República Argentina ha realizado a partir de 2003 una exitosa campaña diplomática y ha logrado como nunca en su historia colocar la Cuestión Malvinas en todos los foros regionales, multilaterales, y aún reuniones de altas autoridades en las que participa, poniendo especial énfasis en la Organización de las Naciones Unidas, tanto en la Asamblea General como en el Comité Especial de Descolonización<sup>14</sup> y los seminarios anuales organizados por el mismo, la Organización de Estados Americanos, el Mercosur y la Unasur. Esta nueva estrategia de Política Exterior fue acompañada en su momento por decisiones muy importantes sobre temas concretos: el congelamiento de las actividades de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur, la prohibición de los vuelos charter que realizaba la empresa Lan-Chile sobre el espacio aéreo argentino hacia la base de Monte Agradable y la denuncia de la Declaración Conjunta sobre la exploración y explotación de hidrocarburos. Esta estrategia se vio acompañada en el ámbito interno por el reconocimiento de nuestros Veteranos de Guerra -que era una asignatura pendiente desde 1982- y la incorporación de la Guerra del Atlántico Sur a la visión histórica oficial de la República Argentina, incluyendo a la misma en los programas de estudio. Todas estas acciones se realizaron durante el gobierno del presidente Néstor Kirchner.

---

<sup>14</sup> El 14 de junio de 2012 la República Argentina volvió a reivindicar su derecho sobre las Islas Malvinas ante el Comité Especial de descolonización de las Naciones Unidas y dos representantes de los habitantes del archipiélago expusieron sobre su pretendido derecho de autodeterminación. El primero en hablar fue el peticionante isleño Roger Edwards, quien explicó la importancia del referéndum para enfatizar el derecho a la autodeterminación. Luego habló el otro participante británico y los dos peticionarios argentinos. A continuación la delegación de la República de Chile presentó un proyecto de resolución convocando a las partes a negociar y luego habló la presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Durante la administración nacional que asumió el 10 de diciembre de 2007 este camino correcto se fue horadando poco a poco, pareciendo que existe la creencia que en lo internacional la realidad se pudiera transformar con discursos y produciendo ciertas acciones en el ámbito interno que relativizan la eficacia de la exitosa estrategia desarrollada durante el período 2003-2007. Esto lo hemos ido marcando en las presentaciones de los Anuarios en Relaciones Internacionales 2008, 2009, 2010 y 2011, con la preocupación que los signos de deconstrucción parecieran ir in crescendo en el tiempo, y hasta por algunas actitudes, que estuviéramos próximos a volver a adoptar oficialmente en lo interno el relato británico que la democracia sería un beneficio colateral de la derrota militar en la guerra de Malvinas y no una conquista del pueblo argentino. No alcanza con hacer quedar en ridículo al primer ministro David Cameron durante la VII Cumbre del Grupo de los 20, mientras las autoridades coloniales se manifiestan “complacidas” porque la presidenta argentina no decidiera limitar los vuelos que la empresa Lan-Chile realiza desde Punta Arenas al aeropuerto militar de Monte Agradable.<sup>15</sup>

La República Argentina tiene un solo camino para recuperar los territorios irredentos usurpados por el Reino Unido hace 179 años, cambiar la ecuación bilateral en el Atlántico Sur. Esto se logra completando el esfuerzo diplomático realizado durante los últimos años con medias concretas de política interna que perjudiquen los negocios británicos en la Argentina continental, profundizando las medidas que en materia de legislación pesquera e hidrocarburífera sancionan en nuestro país a las empresas que adquieren licencias del Reino Unido en el área en conflicto y extender dichas sanciones a las compañías financieras que les otorguen facilidades crediticias o seguros, y fundamentalmente, perfeccionando los mecanismos de fiscalización, que hasta la fecha no han demostrado ser eficientes. Prohibir la adquisición de tierras en la República Argentina a ciudadanos o personas jurídicas de un país que no permite a nuestros ciudadanos realizar adquisiciones similares en territorio argentino ocupado militarmente,

---

<sup>15</sup> Diario *Clarín* de la ciudad de Buenos Aires, 9 de febrero de 2012.

como son los archipiélagos de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur. Toda otra medida que conduzca a producir inseguridad jurídica para futuras inversiones en el área del conflicto y limitaciones para el capital británico en la Argentina continental.

No escapa a nuestro conocimiento que hay un paso previo muy importante que antecede a muchas de estas acciones: la denuncia del Convenio entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Reino Unido sobre la Protección y Promoción de las Inversiones, aprobado en 1992 en forma sigilosa por el parlamento argentino, con la sola disidencia de tres legisladores.<sup>16</sup> Durante el debate, uno de ellos, el senador Hipólito Solari Irigoyen, pidió que el tratado no se aprobara en los términos en que se firmó, ya que de aprobarse en su redacción original afectaría nuestros intereses en el área del conflicto, recordando que en su texto no se hacía salvedad alguna sobre el grave problema que representa que parte de nuestro territorio esté ocupado por un país como Gran Bretaña, con quien tenemos relaciones diplomáticas. Asimismo, recordó que hacía dos años el Reino Unido había llamado a licitación internacional para vender una estancia en la zona sur de la isla Soledad, que se conoce con el nombre de Lafonia, a la que pudieron presentarse todas las naciones del mundo menos la Argentina. Preguntando: *¿Qué garantías de inversión nos pueden dar quienes nos prohíben expresamente que podamos hacer inversiones?*<sup>17</sup>

Recién el día que el Reino Unido compruebe que la situación relativa de la República Argentina, tanto en su consideración externa como en su solidez interna ha cambiado, evaluará la ecuación costo beneficio de permanecer en el enclave colonial. Los argentinos vamos a lograr este objetivo solo con un gran esfuerzo sostenido en el tiempo. Durante el período 2003-2007 se realizaron muchas cosas buenas en ese sentido, todavía estamos a tiempo de corregir el rumbo. El Reino Unido no accederá ante discursos ni desplantes, lo hará solo cuando peligren sus intereses económicos y su

<sup>16</sup> El Diputado Nacional Luis Zamora y los Senadores Nacionales Luis León e Hipólito Solari Irigoyen.

<sup>17</sup> Cámara de Senadores de la Nación Argentina. Orden del Día N° 690/ 4 de noviembre de 1992. Exposición del Senador Nacional Hipólito Solari Irigoyen.

prestigio internacional, y se encuentre frente a un país que no se avergüenza de su historia reciente ni acepta la versión británica de la misma.

**Carlos Alberto Biangardi Delgado**

Coordinador

Agosto de 2012

### **ACTIVIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL DEPARTAMENTO**

Durante el período correspondiente al presente Anuario el **Departamento de Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur** y sus integrantes han realizado las siguientes actividades, complementarias de las tareas de investigación de cada uno de sus miembros:

-El 24 de noviembre de 2011 se realizó el **"Conversatorio: Argumentos británicos sobre la Cuestión Malvinas"**, con la participación del Profesor del Instituto de Altos Estudios Internacionales de Ginebra, Marcelo Kohen, organizado en forma conjunta con el CECIM La Plata.

-El 4 de mayo de 2012 se firmó un **Convenio** de Cooperación y Vinculación Académica entre el Departamento de Islas Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Instituto de Investigaciones en Comunicación de la Facultad de Periodismo de la UNLP, y el CECIM La Plata. En el marco del mismo se presentó el primer proyecto de investigación tripartito, denominado "HMS Sheffield: 30 años de una potencial amenaza nuclear en el Atlántico Sur"

-Realización de un **Homenaje a los caídos durante la Guerra de Malvinas** en la sede del Instituto de Relaciones Internacionales, con la presencia del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Dr. Gómez, el Presidente del CECIM La Plata, Sr. Mario Volpe, y el Director del Instituto de Investigaciones en Comunicación de la Facultad de Periodismo de la UNLP, Lic. Giordano. En su transcurso se presentó una placa y una fotografía de la placa dejada en Monte Longdon por el Secretario del Departamento, Licenciado Federico Gómez, durante su viaje a las Islas Malvinas del año 2011.

-El Coordinador del Departamento, Profesor Carlos Alberto Biangardi Delgado, participó como miembro titular del **XXIII Congreso Argentino de Derecho Internacional “Juan Baristo Bonaparte – Jorge Alberto Giner”**, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Internacional y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, realizado en la ciudad de Santa Fe los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2011.

-El 1º de diciembre de 2011 defendió su **Tesis de Maestría en Relaciones Internacionales**, titulada “CUESTIÓN MALVINAS. Atlántico Sur, Plataforma Continental y Antártida: Propuesta para la construcción de una Política de Estado”, obteniendo el título de postgrado de Magíster en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional de La Plata.

-El 14 de diciembre de 2011 participó del programa **“MALVINAS: memoria, presente y futuro”**, que emite el CECIM La Plata por Radio Universidad, durante el cual expuso sobre las diferencias de los casos de Hong Kong y Malvinas.

-El 28 de marzo de 2012 fue expositor en la **“Conferencia por Malvinas: Evocación técnica – jurídica y cívica”**, organizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de La Plata.

-El 17 de abril de 2012 fue expositor en la jornada **“La Construcción de la Cuestión Malvinas en el ámbito del Mercosur”**, organizada por la Comisión de Comercio Exterior, Mercosur y Políticas de Integración Regional de la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires.

-Publicó el libro: **“CUESTIÓN MALVINAS: A 30 años de la Guerra del Atlántico Sur. Propuesta para la construcción de una Política de Estado”**, que comenzó su distribución el día 27 de abril de 2012 en la 38º Feria Internacional del Libro de la ciudad de Buenos Aires.

-El día 2 de mayo de 2012 fue invitado por el **Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires** a exponer en su stand de la 38º Feria Internacional del Libro, sobre su reciente obra **“CUESTIÓN MALVINAS: A 30 años de la Guerra del Atlántico Sur. Propuesta para la construcción de una Política de Estado”**.

-El día 15 de mayo de 2012 se realizó la presentación oficial del libro **“CUESTIÓN MALVINAS: A 30 años de la Guerra del Atlántico Sur. Propuesta para la construcción de una Política de Estado”**, en el Colegio de Abogados de la ciudad de La Plata, con la participación del Director del Instituto de Relaciones Internacionales, Prof. Norberto Consani.

-Ha sido designado relator del tema **La integración sudamericana y la defensa de los recursos estratégicos**, correspondiente a la Sección Relaciones Internacionales del **XXIV Congreso Argentino de Derecho Internacional “Dr. Julio A.**

**Barbieris**", organizado por la Asociación Argentina de Derecho Internacional y la Universidad Nacional de Rosario, los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2012.

-Participa de la Jornada Preparatoria del XXIV Congreso Argentino de Derecho Internacional **"La integración sudamericana y la defensa de los recursos estratégicos"**, organizada por la Sección Relaciones Internacionales de la Asociación Argentina de Derecho Internacional y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el día 4 de agosto de 2012.

-Ha sido invitado a participar en el programa de tv **"El Ojo Clínico"**, que se emite por Canal 7 de la ciudad de La Plata, durante el cual expondrá sobre temas del libro **"CUESTIÓN MALVINAS: A 30 años de la Guerra del Atlántico Sur"**, el día 21 de agosto de 2012.

-Ha sido invitado para disertar sobre la **Cuestión de las Islas Malvinas** en la Escuela Naval Militar de Río Santiago.

-Continuamos con la publicación del **Correo de Noticias del Departamento**, en el cual se ponen a conocimiento de sus suscriptores artículos y noticias sobre nuestra área geográfica de estudio, los cuales se encuentran sujetos a las normas de libertad académica que rigen las actividades del Instituto de Relaciones Internacionales, siendo los mismos de exclusiva responsabilidad de sus autores y no comprometiendo institucionalmente a este Departamento o al IRI